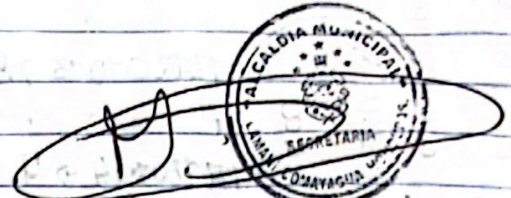




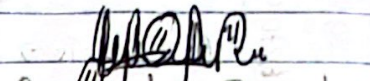
la cancelación de dicho contrato, ellos han sido muy flexibles con el tema se puede convocar a una reunión y poder establecer algunos formas de pago con ellos. La Corporación Municipal en pleno ACUERDA: Cancelar la deuda de dicho contrato siempre y cuando se presente toda la documentación soporte e informe por parte del ingeniero que realizó levantamiento de inventario del proyecto ejecutado. 15. Se cierra la sesión a las 8:15 p.m.

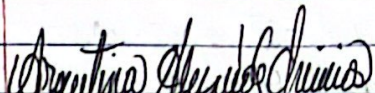

Alcaldesa Municipal

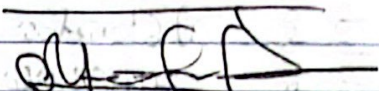


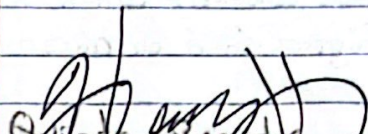

Secretaria Municipal

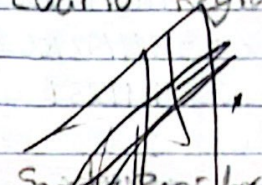

Primer Regidor


Segundo Regidor


Tercer Regidor


Cuarto Regidor


Quinto Regidor


Sexto Regidor

Acta Numero 155

Sesión Ordinaria que celebra la Honorable Corporación Municipal de Comayagua, Departamento de Comayagua, el 01 del mes de diciembre del año 2023; Presidida por la Alcaldesa señora Nelly Mario Bonilla Velásquez, en presencia del Joven Vice Alcalde Flavio Cesar Varela Velásquez, con asistencia de los señores regidores; El Señor Juan Antonio Hernández (Primer Regidor), la Señora Jessenia Ochoa Romero Amaya (Segunda Regidora), Profesora Argentina Hernández Chirinos (Tercera Regidora), Profesor Modesto Castro Itaguirre (Cuarto Regidor), Profesor Henry Joveny Rojas Macías (Quinto Regidor), Licenciado Juan Ramiro Velásquez Martínez (Sexto Regidor), con asistencia de la Asesora Legal Ingrid Martínez, por ante la Sscrita Secretaria Municipal que da fe. 1. Oración a Dios dirigida por la



Alcaldesa Nelly María Bonilla Velásquez, 2. Comprobado el quórum de ley se da por iniciada la sesión a las 4:06 pm. en el local que ocupa el Salón Municipal. 3. Se le brinda participación al abogado Mario Jesús Castellanos Martínez, de la Empresa ELECHE, expresa que con respecto al pago del Proyecto ejecutado, el cual ya se fue la visita en conjunto con los regidores y ¿Que se ha acordado como Corporación? El desde el punto legal puede comentar que lo que se inició con la Corporación pasada fue un proceso de la licitación como tal, donde se presento ofertas propuestas por parte de otras empresas y cuando se tomo la decisión de contratar a la Empresa ELECHE, se toma el criterio en base a la ley de contratación por si se cree que pueda estar sobrevalorado algo del proyecto, y lo que estarían haciendo como Corporación es honrar una deuda de la administración pasada y con lo que ellos cuentan son copias pero en caso de necesitar se pueden autenticar porque los originales los tendría que haber tenido la Corporación anterior. Y reparo para honrar un contrato no van a tener. Y el punto es el pago del contrato porque el proyecto ya se desarrolló, por la administración anterior, El Regidor Modesto Castro pide la palabra y expresa que el proyecto se debe cancelar porque el trabajo en su porcentaje esta hecho solamente que se espere el informe técnico del Ingeniero que hizo el levantamiento para poder buscar las formas de como cancelarles y algunas cosas como los transformadores que fueron dados, algunas postes fueron reutilizados, por tal motivo, lo mejor es hacer espera del informe. La Asesora Legal Ingrid Martínez pide la palabra y expresa que hay un contrato y un incumplimiento a la vez por parte de la administración anterior y basándose a la parte legal hay un contrato el cual tiene que cumplirse y cancelarse y cualquier reparo no sería para esta administración y se podría llegar a un acuerdo con ellas y buscar la forma de hacer un arreglo de pago en 3 partes en base a transferencia. La Alcaldesa expresa que ella ha recibido opiniones de alcaldes y otras personas que han trabajado con ellos y han hablado muy mal y da miedo realmente continuar así, a parte no solo es pagarles y ya porque hay otras situaciones ya que en algunas ocasiones se contradecía de que si se le había hecho un pago y tras veces decía que no, así que no es fácil decir se los va a pagar y ya, se sabe que si hay una deuda se debe cancelar, pero con toda la documentación debidamente autenti-



Cada, y el contrato tiene que estar en base al porcentaje ejecutado porque no se realizó el 100% y buscar otra opinión del departamento legal de la AMHON y el TSC, para que quede bien justificado y todo esto se hubiese evitado si hubiera habido un proceso de transacción transparente. El abogado de la Empresa ELGHE expresa que por ellos están dispuestos a dar la información y autenticar lo que sea necesario y están abiertos al tema que menciono la Asesora Legal de que se realice los pagos en tres partes, solamente que los porcentajes varíen que el porcentaje del primer pago sea un poco más alto que el de los otros dos. Y expresa que el reclamo administrativo que entrego no se presente no con el total del que se firmo el contrato si no en base a lo que se hizo. La Corporación Municipal en pleno ACUERDA: Que se va a proceder a ir a la AMHON y al TSC y avisarles con anticipación que días nos recibirán y llevar la documentación, para analizarla y tener un respaldo y así brindarles una solución de los pagos a realizar. 4. Se le brinda participación a la encargada del Monje de los Fondos de Caja Chica Sender Hernández, expresa que por motivos de salud tuvo que retirarse con una incapacidad algunos días y se realizaron unas compras en las cuales se tuvo que sacar al crédito, solicitados por parte de la Oficina de la Mujer el cual es un monto de L. 5,197.05 y solicitan a la Corporación Municipal que dicho pago pueda ser enviado a Tesorería por la razón de que Caja Chica no cuenta con fondos y ya no se puede renovar por la fecha de liquidación, todos los documentos están respaldados. La Corporación Municipal en pleno ACUERDA: Aprobar que se pague por tesorería los L. 5,197.05 por la falta de disponibilidad del Fondo de Caja Chica y por la incapacidad de la encargada, los cuales se tuvieron que sacar al crédito. 5. Se le brinda participación al señor Modesto Castro miembro del Comité Pro-fiesta del Barrio El Paraíso, brinda informe de los Ingresos y Egresos de la feria en el Barrio y expresa que como comité el objetivo es que las ganancias recaudadas en dos años poder hacer un proyecto que en conjunto con todo el barrio se decida y lo recaudado el año anterior 2022 y este 2023 pueda ser invertido en pavimentación o Aguas Negras, pero como barrio se tomara la mejor decisión. 6. A) Se le brinda participación a la Seta de Catastro Iris Lizardo, expresa que el Señor Francisco



Alvarado Castellanos esta solicitando se pueda extender escritura pública sobre el inmueble que desde hace 23 años ésta en posesión y ocupación, el cual se obtuvo por medio de una compra venta a la Señora Lidia Bonilla el cual estuvo en posesión de ella por más de 25 años, dicho inmueble está ubicado en Los Priores en sitio Monte Grande (Privado), e identificado con clave catastral 0307-0518-00404 con una área de 11,977.75 mts², sobre el cual no hay ningún tipo de pretensiones por vecinos ni terceros y del cual estan pagados los impuestos y cualquier otro tipo de responsabilidad económica frente a la Alcaldía. La Corporación Municipal en pleno ACUERDA: Que el Señor Francisco Alvarado presente la documentación y se revise el valor catastral en la tabla de valores del Departamento de Catastro. B) También informa sobre los lotes de terreno que ha adquirido la Municipalidad se tienen que escriturar para legalizar todos los lotes. La Corporación Municipal en pleno ACUERDA: Que se revise el presupuesto para poder escriturar los lotes de terreno Municipales. 7. A petición de la Corporación Municipal se invito a la Asociación de Ganaderos y Agricultores de Llaneros (AGAL), la Alcaldesa expresa que se les invito debido a que gracias a ellos se consiguió un material por parte de la SIT, lo otro sería con fondos municipales, quedaría pavimentado a ambos lados y entre pavimento se realizaría una especie de mediana en la cual irían unos diseños plasmados en el suelo, los proyectos son diferentes, el Proyecto de la Canalización de agua y el de la huella y todos los materiales fueron comprados por la SIT, nosotros solo recibiríamos el material, el proyecto total tiene un valor según las cotizaciones de 2.2,644,640.78, el presidente de AGAL Miguel Alfonso García pide la palabra y agradece la invitación y el socializar el proyecto, lo que se puede determinar es que se realizaría un bulevar y quedaría bonito el centro donde se realizarían los diseños colocar iluminación, es una obra de mucho beneficio para el pueblo por mucho tiempo, AGAL todos los años se ha hecho presente en educación, salud, aguas negras, lo que ha pasado es que no se ha publicado lo que se ha hecho, y en esta ocasión estamos dispuestos ayudar solo que se acordó en reunión que no se haría proyectos mancomunados con alguna institución y en este caso se podría hacer que ustedes pongan la calle y nosotros la iluminación en base al presupuesto que se tenga, ya que se esta teniendo un gasto en unos grados

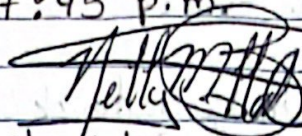


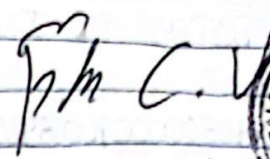
Solicitado por Gobernación ya que se tienen que contar con grados de auxilio en caso de emergencia, permítanos analizar la situación y ver en como se los puede ayudar y que sea aparte que se diga la municipalidad realizó la calle y AGAL hizo este otro proyecto, AGAL siempre ha estado presente y no estamos reventos a ayudar al contrario, todos los que integramos todos están adonores, nadie recibe un pago. La Jefa de Proyecto expresa que realicen su reunión y den una respuesta cuando ya definan cuanto es su presupuesto esto por ahora era socialización y programar una próxima para presentarles una propuesta de los montos de las cunetas, que es el proyecto mas urgente al momento de realizar la calle. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Aprobar realizar reunión e invitar a AGAL para presentarles un presupuesto del proyecto a construirse en la calle frente al redondel.

B. Solicitudes: A) La Junta Directiva del Comité de Apoyo Comunitario del Hospital Roberto Suazo Córdova, solicitan a la Corporación Municipal colaboración económica de \$19,000.00 a nuestro Comité cuya finalidad es apoyar al Hospital, para cubrir ciertas necesidades que hay, principalmente en abastecimiento de medicamentos e insumos por la Emergencia de dengue, declarada en este Centro Hospitalario. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Que se revise el Presupuesto para dar una respuesta. B) El Coordinador de Deportes Javier Letona del Centro Universitario Regional del Centro (CURC-UNAH), solicita a la Corporación Municipal apoyo Monetario o en Materiales para la conformación de un Campo de Fútbol, el cual sera conformado por etapas, ya que actualmente no cuenta con instalaciones deportivas adecuadas para la recreación y academia de los estudiantes así mismos ponemos a disposición todas las funcionalidades en materia deportiva que el Municipio de Comayagua lo requiera para su comunidad como principio de reciprocidad al apoyo brindado. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Que se revise el presupuesto para dar una respuesta. C) La Señora María del Carmen Rodríguez Almendares, vecina de la Aldea de Tabarrón, solicita a la Corporación Municipal ayuda con protexis de ambas



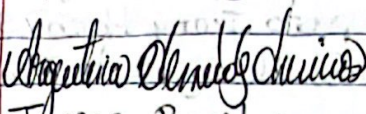
piernas ya que nací con esta discapacidad. La Corporación Municipal en pleno ACUERDA: Que se revise el presupuesto de ayudas para dar una respuesta. 9. Se cierra la Sesión a las 7:45 p.m.


Alcaldesa Municipal

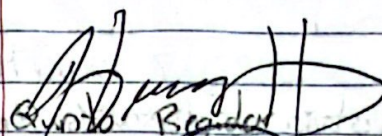

Vice Alcalde

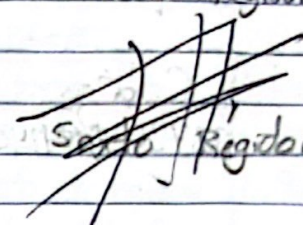

Primer Regidor


Segundo Regidor

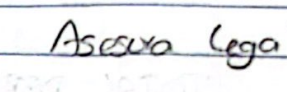

Tercer Regidor


Cuarto Regidor


Quinto Regidor


Sexto Regidor


Secretaria Municipal


Asesora Legal

Acta Numero 156

Sesión Ordinaria que celebra la honorable Corporación Municipal de Comayagua, Departamento de Comayagua, a los 15 días del mes de diciembre del año 2023, Presidida por la Alcaldesa señora Melly María Bonilla Velásquez, con asistencia de los señores regidores: El señor Juan Antonio Hernández (Primer Regidor), la Señora Jessenia Odili Romero Amaya (Segunda Regidora), Profesora Argentina Hernandez Chirinos (Tercera Regidora), Profesor Modesto Castro Izaguirre (Cuarto Regidor), Profesor Henry Kovany Rojas Marias (Quinto Regidor), Licenciado Juan Ramiro Velásquez Martínez (Sexto Regidor), con asistencia de la Asesora Legal Ingrid Martínez, por ante la suscrita Secretaria Municipal que da fe. 1. Oración a Dios dirigida por la Alcaldesa Melly María Bonilla Velásquez. 2. Comprobado el quórum de ley se da por iniciada la Sesión a las 4:13 p.m. en el local que ocupa el Salón Municipal. 3. A) La Alcaldesa y la Jefa de Presupuesto Jenny Morno solicitan a la Corporación Municipal la aprobación de la siguiente Ampliación, la que se detalla a continuación:

I - Ingreso



Código	Descripción	Monto
23720207011401106	Fondo de Proyecto Mango Sostenible del Bosque (BID3878/BI-HO).	L. 132,705.26

TOTAL DE INGRESOS L. 132,705.26

II - Egresos

1405000001000542007401106	Fondo de Proyecto Mango Sostenible del Bosque (BID3878/BI-HO).	L. 132,705.26
---------------------------	--	---------------

TOTAL DE EGRESOS L. 132,705.26

Ampliación que fue revisada y aprobada por la Corporación Municipal en pleno, autorizando a la Alcaldesa para su ejecución.

B) La Alcaldesa y la Jefa de Presupuesto Jenny Moreno Solórzano a la Corporación Municipal la aprobación de la siguiente disminución, la que se detalla a continuación:

I - Ingreso

Código	Descripción	Monto
23720207011401106	Modificación Presupuestaria por disminución del Presupuesto de Ingresos y egresos para corregir la modificación presupuestaria con expediente No 161 realizada anteriormente.	L. 132,705.26

TOTAL DEBITO L. 132,705.26

II - Egreso

1405000001000542007401106	Modificación Presupuesto por disminución del Presupuesto de ingreso y egreso para corregir la modificación presupuestaria con expediente N. 161 realizada anteriormente.	L. 132,705.26
---------------------------	--	---------------

TOTAL CREDITO L. 132,705.26

Disminución que fue revisada y aprobada por la Corporación Municipal en pleno, autorizando a la señorita Alcaldesa para su ejecución. C) La Alcaldesa y la Jefa de Presupuesto Jenny Moreno Solórzano a la Corporación Municipal la aprobación de la siguiente Ampliación, la que se detalla a continuación: La Cual es la Correcta:

I - Ingreso

Código	Descripción	Monto
23110201061401106	Fondo de Proyecto Mango Sostenible del Bosque (BID3878/BI-HO).	L. 132,705.26

TOTAL INGRESO L. 132,705.26

II - Egreso



1405000001000542001401106 Fondo de Proyecto Mangro Sostenible L. 132,705.26
del Bosque (BID3878/BI-HO).

TOTAL EGRESOS L. 132,705.26

Ampliación que fue revisada y aprobada por la Corporación Municipal en pleno, autorizando a la Alcaldesa para su ejecución.

D) La Alcaldesa y la Jefa de Presupuesto Jenny Moreno Solicitan a la Corporación Municipal la aprobación de la siguiente Ampliación

I - Ingreso

Código	Descripción	Monto
22110201051101107	Ampliación al presupuesto de ingreso y egreso por el registro del ingreso de la transferencia de la Secretaría de Turismo para el desarrollo de actividades de la feria Comunal del Municipio de Camaná.	L. 90,000.00

TOTAL INGRESOS L. 90,000.00

II - EGRESO

1405000001000542001401106	Ampliación al Presupuesto de ingreso y egreso para actividades de la feria Comunal del Municipio de Camaná.	L. 90,000.00
---------------------------	---	--------------

TOTAL EGRESOS L. 90,000.00

Ampliación que fue revisada y aprobada por la Corporación Municipal en pleno, autorizando a la Alcaldesa para su ejecución. E) La Alcaldesa y la Jefa de Presupuesto Jenny Moreno Solicitan a la Corporación Municipal la aprobación de los siguientes Traspasos entre cuenta:

I - Monto Crédito Traspaso de Mas.

Código	Descripción	Monto
03000000010002910001100101	Ceremonial y Protocolo	L. 3,396.00
1102000001000651101100101	Subsidio al sector educativo	6,770.00
1701008001000234001501301	Mantenimiento del Cementerio Publico General	5,010.29
16060010000014711101100101	Construcción de un (cementerio) Centro de acopio de residuos sólidos.	9,205.00

TOTAL CREDITO L. 24,381.29

II- Monto Débito Traspaso de Menos

0300000001000111001100101	Sueldos basicos de tesoreria	L. 3,396.00
1101000002000551001100101	Atención a la emergencia COVID-19	6,770.00
1701003000001472101501301	Empedrado de la calle de Barrio Juan de la Cruz Avelar (por el horno)	5,010.29
16060000004000542001100106	Campaña de concientización para	9,205.00



realizar campaña en los Centros Educativos

TOTAL DEBITO

₡. 24,381.29

Traspasos que fueron revisados y aprobados por la Corporación Municipal en pleno, autorizando a la Alcaldesa para su gestión.

4. Se le brinda participación al Tesorero Municipal Carlos Alvarado, presenta ante la Corporación Municipal una nota aclaratoria en la cual informa que se ha encontrado un error en los Órdenes de pago correspondientes al año 2022 y 2023 en los pagos de la Asesora Legal Ingrid Johana Moreno Martínez, por lo que a continuación se detalla y se explica cada orden de pago: En la orden número 16110 del expediente regularización gastos de fecha de emisión 2/9/2022 por la cantidad de ₡. 30,000.00, correspondiente a los meses de junio, julio del año 2022, siendo que en el mes de junio ya había sido cancelado según orden de pago 16192, se vuelve a repetir que se paga el mes de junio y julio nuevamente según fecha de emisión 12/10/2022, por lo que se repite que se ha pagado en tres veces el mes de junio y dos veces el mes de julio. Revisando recibos se ha podido corroborar que la orden de pago 16110, corresponde a los meses de julio y agosto y la orden de pago número 16352 con fecha de emisión 28/11/2022 pagaron los tres meses de agosto, septiembre y octubre, por lo que se aclara que en esa fecha solo se debió pagar los meses restantes del 2022, que serían, noviembre y diciembre. Así mismo en la Orden de pago 16901 se liquidaron los meses de febrero, marzo y abril 2023. Orden de pago 16901 se liquidaron los meses de mayo, junio y julio 2023. Y siendo hasta la fecha de hoy no se ha hecho pago alguno, se logra detectar este error que fue cometido por la Jefa de Presupuesto Alba Velásquez, aclarando que en el año 2022 por este error se pagó un mes extra que sería enero 2023. Una vez aclarada dicha situación se toma a bien someter esta información a Corporación para explicar el error antes mencionado, por lo que se procederá a enmendar y así poder cancelar los meses que corresponden a la Asesora Legal que serían agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. La Corporación Municipal en pleno **ACUERDA:** Aprobar que se procedera a realizar enmienda de las órdenes de pago y se proceda a cancelar los meses correspondientes de la Asesora Legal Ingrid Martínez. 5. La Corporación Municipal en pleno **ACUERDA:** Aprobar efectuar pago de dietas



pendientes hasta el 30 de diciembre al igual que los pagos pendientes de subsidio de educación y salud hasta diciembre 2023. Se solicita Certificación en Dominio Pleno, se acompañan documentos. Honorable Corporación Municipal del Municipio de Lamaní, Departamento de Comayagua. Yo Angel Omar Moreno García, mayor de edad de nacionalidad hondureña, con identificación número 0307-1959-00062, con domicilio en el barrio El Plontel, de este Municipio de Lamaní, con todo respeto comparezco ante ustedes a solicitar que se me extienda Certificación de Dominio Pleno en virtud de cumplir con los requisitos de posición, sobre un lote de terreno mismo que se encuentre ubicado en el barrio El Plontel, dentro del perímetro urbano y en el título de las ejidas de Lamaní, Departamento de Comayagua. Soy dueño y me encuentro en posesión de un solar ubicado en el Barrio debajo de esta jurisdicción, cual se identifica con Clave Catastral 0307-0011-00074, con una área de 675.72 Mts² y cuyas colindancias son las siguientes: Al Norte: Colinda Contiguo con propiedad de Benjamín López Conales. Al Sur: Calles y Carreteras de por medio con propiedades de Ana Celica Bonilla Velásquez y Aquilino Moreno Caceres. Al Este: Calle y Carreteras de por medio con propiedades de Rosa Jaelin Vásquez López y Marcos Javier Conales Castro. Al Oeste: Contiguo con propiedades de Angel Omar Moreno García. Fundamento la presente solicitud en los artículos 21, 22, 55, 43, 44, 65, numeral 2, 4, 5, 68, numeral 1 y 70 y demás aplicables de la Ley de Municipalidades vigente. En mérito en todo lo anteriormente manifestado, a la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Lamaní, Departamento de Comayagua PIDO: Admitir la presente Solicitud de Dominio Pleno, junto a los documentos que se acompañan, para tal efecto pido que se emita la resolución en punto de acta y en sesión de esa honorable Corporación Municipal sobre el inmueble de mi propiedad. La Corporación Municipal, en pleno ACUERDA: Aprobó que pase a Catastro para que emita dictamen de Dominio Pleno. Se cierra la sesión a las 6:38 p.m.


Alcalde Municipal




Secretario Municipal



[Signature]
Primer Regidor

[Signature]
Tercer Regidor

[Signature]
Quinto Regidor

[Signature]
Segundo Regidor

[Signature]
Cuarto Regidor

[Signature]
Sexto Regidor

Acta Numero 157

Sesión Extra-Ordinaria que celebra la honorable Corporación Municipal de Lamaní, Departamento de Comayagua, a los 31 días del mes de diciembre del año 2023, presidida por la Alcaldesa Señorita Nelly María Bonilla Velásquez, en presencia del Vice Alcalde Municipal Flavio Cesar Varela Velásquez, con asistencia de los señores Regidores: El Señor Juan Antonio Hernandez (Primer Regidor), la señora Jessenia Odili Romero Amaya (Segunda Regidora), Profesora Argentina Hernandez Chirinos (Tercera Regidora), Profesor Modesto Castro Izaguirre (Cuarto Regidor), Profesor Henry Yovany Rojas Mañas (Quinto Regidor), Licenciado Juan Ramiro Velásquez Martínez (Sexto Regidor), con asistencia de la Asesora Legal Ingrid Martínez, por ante la suscrita Secretaria Municipal que da fe. 1. Oración a Dios dirigida por la Profesora Argentina Hernandez Chirinos. 2. Comprobado el quórum de ley Se da por iniciada la sesión a las 8:00 A.M. en el local que ocupa el Salón Municipal. 3. La Alcaldesa y la Jefa de Presupuesto Jenny Moreno solicitan a la Corporación Municipal la aprobación de los siguientes trasposos entre cuenta:

I - Monto Credito Traspaso de Hts.

Código	Descripción	Monto
030000001000255001100101	Comisiones y gastos Bancarios	L. 8,432.34
1602.66003000542001100101	Compra de Contenedores para residuos	89,923.08
TOTAL CREDITO		L. 98,355.42

II - Monto debito Traspaso de Menos

030000001000243001100101	Servicios Juridicos	L. 8,432.34
1602	Acarreo de Residuos Solidos	20,862.50
	Campaña de Concientización para realizar capacitaciones en los Centros Educativos	17,460.58



93

140206005000542001101106 | Jorinales

L. 57,600.00

TOTAL DEBITO

L. 98,355.47

Traspasos que fueron revisados y aprobados por la Corporación Municipal en pleno, autorizando a la Alcaldesa para su ejecución. 4. Se le brinda participación al Tesorero Municipal Carlos Alvarado, presenta a la Corporación Municipal los ingresos y egresos correspondientes al mes de diciembre 2023, los cuales se detallan a continuación. En el mes de diciembre hubo un total de ingresos corrientes de L. 473,756.05 y un egreso de L. 23,753,701.05, al igual hubo un ingreso por parte del Fondo Mangle Sostenible del bosque de L. 132,705.26. 5. Se le brinda participación a la Auditora Interna Lourdes Martínez: A) Hace entrega del Informe Mensual de actividades correspondientes al mes de diciembre 2023 U. 12-2023. B) Entrega del Plan de Acción para la ejecución de las recomendaciones de Auditoría. 6. Se le brinda participación a la Sefra de Presupuesto Jenny Moreno en conjunto con la Alcaldesa solicitan a la Corporación Municipal la aprobación del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y el Gasto Ejecutado y la Rendición de Cuenta correspondiente al III Trimestre año 2023, el cual se detalla a continuación:

Rendición de Cuentas III Trimestre 2023

Descripción	Monto
Saldo Inicial del Periodo	L. 5,427,653.01
Entrada de Efectivo del Periodo	L. 76,702,727.16
Disponibilidad Total	L. 21,530,380.17
Pagos del Periodo	L. 14,045,201.00
Saldo Final de Ejercicio	L. 7,485,179.17

La Corporación Municipal en pleno ACUERDA: Aprobar el Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y el Gasto Ejecutado y la Rendición de Cuenta correspondiente al III Trimestre año 2023. 7. Se cierra la sesión a las 9:11 a.m.

Alcaldesa Municipal



Vice Alcalde Municipal



Secretario Regidor

Secretario Regidor



Argentina Hernández Chirinos
Tercer Regidor

[Signature]
Quinto Regidor

[Signature]
Cuarto Regidor

[Signature]
Sexto Regidor

Acta Numero 158

Sesión Ordinaria que celebra la honorable Corporación Municipal de Lamaní, Departamento de Comayagua, a los nueve (9) del mes de enero del año 2024, Presidida por la Alcaldesa señorita Nelly María Bortilla Velásquez, en presencia del Joven Vice Alcalde Flavio Cesar Vorela Velasquez, con asistencia de los señores regidores: El señor Juan Antonio Hernández (Primer Regidor), la señora Jessenia Odili Romero Amaya (Segunda Regidora), Profesora Argentina Hernández Chirinos (Tercera Regidora), Profesor Modesto Castro Izaguirre (Cuarto Regidor), Profesor Henry Yovany Rojas Macías (Quinto Regidor), Licenciado Juan Ramiro Velásquez Martínez (Sexto Regidor), con asistencia de la Asesora Legal Ingrid Martínez, por ante la suscrita Secretaria Municipal que da fe. 1. Oración a Dios dirigida por la Alcaldesa Nelly María Bortilla Velasquez. 2. Comprobado el quórum de ley se da por iniciada la sesión a las 4:06 pm. en el local que ocupa el Salón Municipal. 3. Se le brinda participación al señor Darwin Ordóñez expresa que en el mes de diciembre sufrió un golpe en la cabeza el cual se creó una fractura en la lámina externa de la apófisis pterigoides del estenoides en el lado izquierdo y necesito una operación de emergencia debido a que si la infección llega al cerebro puede producir un coma o la muerte en el peor caso, y no cuento con los fondos para poder tratarme dicha infección. La Corporación Municipal en pleno ACUERDA: Aprobar ayuda al Señor Darwin Ordóñez, con identidad numero 0814-1986-00321, por la Cantidad de L. 10,000.00 en los cuales va incluido el examen de Tomografía Axial Computarizada (TAC) ya realizado, dinero que sera prestado por parte del Comité Pro-feria y una vez se tenga fondos serán devueltos. 4. Se le brinda participación a la Jefa de Presupuesto Jenny Moreno y la Alcaldesa Solicitan a la Corporación Municipal la aprobación del Informe